



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

Sucre, 12 de noviembre de 2025
H.C.M. PIO Nº 83/25

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



Q 6039

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 12 de noviembre de 2025, el Concejo Municipal recibió en audiencia pública al Sr. Héctor Colodro Koch, representante legal del señor Julio Cesar Rodríguez Segovia propietario de la Empresa "SMARTSHOES", quien hizo un reclamo y denuncia señalando que en la gestión 2022, se suscribió un contrato administrativo con la Entidad Municipal de Aseo Urbano EMAS de adquisición de BOTINES DE SEGURIDAD CON PUNTA DE FIERRO, en la que el PROVEEDOR arguye haber cumplido con el contrato; sin embargo, EMAS hasta la fecha no ha realizado el pago del material adquirido, que por tal motivo ha iniciado una demanda Contenciosa ante la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca en fecha 21 de agosto de 2024, manifestando además, que este impago podría generar posibles pagos por daños y perjuicios e interés al Municipio de Sucre, luego de su tratamiento y consideración a sugerencia de los Concejales, el Pleno del Ente Deliberante, ha determinado **APROBAR PETICIÓN DE INFORME ORAL CON CARÁCTER DE URGENCIA** a realizarse el día **miércoles 19 de noviembre de 2025** a horas 10:45, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 83/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con facultad conferida por el numeral 3 del artículo 17 y 38 de la Ley Municipal Autonómica Nº 434/24, concordante con lo previsto en el Art. 16 núm. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Dígase la Máxima Autoridad Ejecutiva a través de la Gerencia de la Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre E.M.A.S., con la documentación de respaldo de respuesta a los siguientes puntos:

1. Informe su autoridad si la Empresa Municipal de Aseo Urbano Sucre ha suscrito el Contrato Administrativo para la adquisición de bienes "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LA PRIMERA DOTACIÓN GESTIÓN 2022 ITEM 6: BOTINES DE SEGURIDAD" CUCE 22-1101-02-1198169-1-1, con la Empresa "SMARSHOES, de ser afirmativa la respuesta diga si el PROVEEDOR a entregado los botines en el plazo establecido.
2. Informe su autoridad con documentación de respaldo, si la Entidad Municipal de Aseo Urbano E.M.A.S., ha cancelado por la provisión DE BOTINES SEGURIDAD CON PUNTA DE FIERRO a la Empresa PROVEEDORA "SMARTSHOES", de ser afirmativa la respuesta diga cual el monto cancelado.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

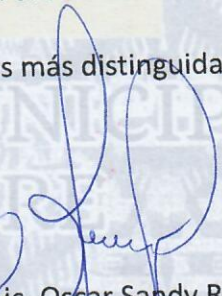


3. Informe si a la fecha la Entidad Municipal de Aseo Urbano E.M.A.S., adeuda a la Empresa PROVEEDORA "SMARTSHOES" por concepto de la provisión BOTINES DE SEGURIDAD CON PUNTA DE FIERRO, de ser afirmativa diga cual el monto adeudado y cual las acciones y/o medidas que está adoptando la Entidad para honrar con el pago de lo adeudado, dentro el Contrato Administrativo "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LA PRIMERA DOTACIÓN GESTIÓN 2022 ITEM 6: BOTINES DE SEGURIDAD" CUCE 22-1101-02-1198169-1-1.
4. Informe con documentación de respaldo si la Entidad Municipal de Aseo Urbano, ha iniciado procesos administrativos o judiciales a los Servidores Públicos municipales, por el incumplimiento de pago a la Empresa "SMARTSHOES" e incumplimiento a las cláusulas del Contrato Administrativo para la adquisición de bienes "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LA PRIMERA DOTACIÓN GESTIÓN 2022 ITEM 6: BOTINES DE SEGURIDAD" CUCE 22-1101-02-1198169-1-1.
5. Informe con documentación de respaldo, si la Empresa "SMARTSHOES", ha iniciado procesos judiciales de cobro en contra de la Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre, de ser afirmativa la respuesta diga qué tipo de proceso, fecha de inicio, monto demandado, asimismo diga si esta demanda contempla daños y perjuicios y a cuánto asciende el mismo. (ADJUNTE PROCESO)
6. informe si se ha iniciado auditoria interna a raíz del incumplimiento de pago a la Empresa "SMARTSHOES", a efectos de determinar responsabilidad de los Servidores Públicos responsables de dar cumplimiento a todas las cláusulas del Contrato Administrativo para la adquisición de bienes "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LA PRIMERA DOTACIÓN GESTIÓN 2022 ITEM 6: BOTINES DE SEGURIDAD" CUCE 22-1101-02-1198169-1-1, tomando en cuenta que los recursos económicos para el Contrato Administrativo fueron debidamente identificados y los datos publicados en el SICOES.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Oscar Sandy Rojas
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE